

RÍO GALLEGOS, 02 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.863/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo y mediante Nota N° 1337/09 de la Secretaría de Administración se solicita autorización para comprometer erogación de la Fuente de Financiamiento 1.4 Becas Alimentarias a los fines de afrontar los gastos del mes de Junio del corriente año de la Unidad Académica;

QUE esta medida innovatoria se lleva a cabo a los fines de agilizar las tramitaciones que se realizan a través de la citada Secretaría, lo que nos permitirá contar con la información diaria de lo ejecutado a través del sistema informático Presupuestario, Económica, Financieras y Contable (SIPEFCO), fijándose que previo al pago, toda tramitación debe contar con el visto bueno de este Decanato;

QUE al realizar el cierre mensual del mes de Junio de 2009 se deberá elevar la Ejecución Presupuestaria para la aprobación de los gastos efectuados mediante el instrumento legal de práctica;

QUE es facultad de este Decanato autorizar este tipo de gastos según lo estipula el Artículo N° 60 Inciso e del estatuto de la UNPA;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.4 - Becas Alimentarias correspondientes a gastos del mes de Junio de corriente año de esta Unidad Académica, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2º- DEJAR ESTABLECIDO que previo al pago de dichos gastos los mismos deberán contar con el Visto Bueno de este Decanato.-

ARTICULO 3º- FIJAR que el cierre mensual correspondiente a la Secretaría de Administración deberá elevar a este Decanato la Ejecución Presupuestaria a los fines de la aprobación de los gastos efectuados al 30 de Junio de 2009.-

ARTICULO 4º- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tome Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

289

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 16 JUN 2009



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.